



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01060320- -UNC-ME#FAUD - Suplemento Mayor Responsabilidad

VISTO:

El Expediente EX-2023-01060320- -UNC-ME#FAUD por el que la Jefa del Área Operativa de esta Facultad, solicita la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4, a favor de la Srta. Florencia ARROYO (Leg. 55974);

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que llevan a cabo en la Oficina correspondiente.

Que el Área de Personal, informa que la presente asignación corresponde a un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento del Sr. Diego Martín TOLEDO.

Que el Secretario General autoriza la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. ARROYO, reconociendo la prestación de servicios desde el 30/10/2023 y hasta el 05/12/2023, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 17, 68 y 72 del Decreto N° 366/06 del Personal NoDocente de Universidades Nacionales.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Srta. Florencia ARROYO (Leg. 55974), actual titular de un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 4 del mismo Agrupamiento, vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento del Sr. Diego Martín TOLEDO (Leg. 40056), reconociendo la efectiva prestación de servicios por el período comprendido desde el 30/10/2023 y hasta el 05/12/2023.

ARTÍCULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Operativa y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal involucrado, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

MO./

